Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 01 OCT 2021

VISTO el Expediente MS-E-5494-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°31/2021 RAF500 referente a la adquisición de sistemas de inmovilización de pacientes para Unidad Camilleros solicitados por el Departamento de Emergencias del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N°34/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 704/21, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°40.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documentos GEN N°48, la jefa del Dpto. de Emergencias del HRU Dra. Laura BEBER recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 a 07 de la Compra Directa N°31/2021 RAF 500 a las firmas indicadas en el ANEXO I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volantes de Imputación Preventiva N°84/2021 incorporado en documentos GEN N°22 del Ejercicio vigente y sus respectivas actualizaciones incorporado en documentos GEN N°53.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000 y 40000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo18 inciso l), Decretos Provinciales N°1742/15, N°465/20, Resolución OPC N°17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004, N°1336, N°1333 y Decreto Provincial N°05/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°31/2021 RAF500 referente a la adquisición de sistemas de inmovilización de pacientes para Unidad Camilleros solicitados por el Departamento de Emergencias del Hospital Regional Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°704/21 a las firmas indicadas en el ANEXO I por un importe de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($803.309,88).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N°01 y 07 de la Compra N°31/21 RAF 500 a las firmas indicadas en el ANEXO I por un importe de PESOS OCHOCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS ($803.309,88) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Ordenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC9018, Clasificación 20000 y 40000, asignado al RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 780 /21

HRU.
MVALLE
MAM

Lic. María Fernanda Díaz Susana
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICION H.R.U. Nº 780 /2021

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT: 20122845630	Nº 04 y 05.-	$ 168.890,00
DINAMED BAHIA S.R.L CUIT: 30711969809	Nº 01.-	$ 126.400,00
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT: 30708186097	Nº02, 03 y 06.-	$ 494.594,88
GERONIMO DOS SOLES S.A CUIT: 30710748566	Nº07.-	$ 13.425,00
TOTAL		$ 803.309,88.-

HRU.
MSV
MAM

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
****

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICION H.R.U. Nº 780/2021

ANEXO II

GASTO	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9018 UG UC 9018	20000	$ 627.695,88
9018 UG UC 9018	40000	$ 175.614,00
TOTAL		$ 803.309,88.-

HRU.
MSV
MAM

Lic. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia